

Sr. Coordinador – Sr. Presidente

Me permito entregar una breve actualización de lo llevado a cabo durante los últimos meses en materia de remoción de minas, así como de otras obligaciones emanadas de la Convención.

Respecto del proceso de desminado, las operaciones se realizan principalmente en las zonas extremas del país, con climas y geografías que hacen complejo el trabajo en el terreno. Además, para mi país la seguridad de las personas que forman los equipos de desminado es una prioridad.

Debe considerarse además que las dificultades del terreno y clima no solo se aplican a los desplazamientos de vehículos y a la dificultad para llegar y abastecer a las unidades de desminado, sino que también afectan al personal de desminadores que trabaja en condiciones extremas, produciendo un gran desgaste físico y psicológico.

Considerando las dificultades que nos plantea el terreno y el alto nivel de exigencia y profesionalismo con que Chile realiza este trabajo, y en vista de la imposibilidad de cumplir de manera completa la tarea, mi país solicitó una extensión para el desminado del territorio, según lo establecido en el párrafo 3 del artículo 5 de la Convención, siguiendo la metodología de solicitud aprobada en Novena Reunión de los Estados Parte.

Pese a lo agreste del terreno y las dificultades que surgen, a noviembre de 2015 hemos removido y destruido 123.263 minas de un total de 181.814 minas sembradas en el territorio. Lo anterior significa limpieza segura y certificada de alrededor de 16,5 millones de metros cuadrados. Aún nos quedan cerca de 6 millones de metros cuadrados, los cuales ya están planificados para su limpieza.

Permítame un ejemplo: en el extremo norte de mi país, en la Región de Arica y Parinacota, la Unidad de Desminado está trabajando cerca de la ciudad de Arica, con clima tropical seco, con altas temperaturas todo el día y pocas precipitaciones, además, esta Unidad está efectuando, en el sector Quebrada Escritos, operaciones de desminado en horario nocturno, a fin de no interrumpir el normal tránsito de vehículos por la ruta internacional Arica - Tacna.

Por otra parte, en la zona austral del país, las unidades que operan en la Región de Magallanes y Antártica Chilena están sometidas a un clima de tundra, que presenta

bajas temperaturas, precipitaciones de agua y/o nieve en forma imprevista incluso en verano, con vientos que superan los 100 kilómetros por hora, especialmente en época estival, afectando la navegación aérea y marítima, lo cual impide una eventual evacuación médica, por lo cual en esas ocasiones las operaciones de desminado deben ser suspendidas.

Como dije anteriormente, la seguridad de las operaciones de desminado, tanto para los desminadores como para la población civil, constituye el eje central en el desarrollo de estos trabajos técnicos, teniendo presente además que todas nuestras labores se llevan a cabo de acuerdo a los Estándares Internacionales de Acción Contra Minas (IMAS).

Aún más, para Chile la seguridad del proceso de desminado debe llegar aún más allá de quienes la realizan en el terreno. Por ello, la Comisión Nacional de Desminado de Chile, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también en los posibles turistas que visiten esos lugares del país.

En conjunto con el Ministerio de Educación, se ha llevado a cabo una serie de actividades de educación y difusión de prevención de riesgo sobre minas en escuelas y colegios de comunidades cercanas a las zonas donde existen áreas minadas, efectuando exposiciones de material de desminado y la presentación de la obra de teatro "El Desminado y la Escuela", especialmente creada para los niños en edad escolar.

Para Chile, el cumplimiento integral de las obligaciones de la Convención de Ottawa es un asunto de Estado, que ha sido tomado con la mayor seriedad y en un espíritu de cooperación multilateral.

Hemos puesto nuestros recursos y mejores esfuerzos en el cumplimiento de todas las obligaciones, tanto legales como éticas, emanadas de la Convención.

En nuestra solicitud de extensión indicamos que nuestros problemas principales para el cumplimiento, en su debido tiempo, al proceso de desminado eran las difíciles condiciones climáticas y geográficas, así como la protección de nuestros desminadores. Esas circunstancias no han cambiado, pero Chile ha cumplido a

cabalidad con lo señalado en nuestra prorroga y seguimos en proceso de liberar nuestro territorio de toda mina antipersonal.

Muchas gracias